

Introducción y objetivos

La Convocatoria **UPM innovatech 2T (Technology Transfer) Challenge** es una iniciativa de desafío competitivo del Programa de Comercialización de Tecnologías de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) **UPM innovatech** del Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica - UPM. Tiene los siguientes objetivos:

- Identificar tecnologías en desarrollo y soluciones tecnológicas desarrolladas (nombradas en este documento en adelante como “tecnologías”) con mayor potencial de impacto en la industria y en la sociedad y retorno para la Universidad, que se hayan generado como resultado de la actividad investigadora de las estructuras de I+D de la UPM.
- Sensibilizar a los equipos investigadores responsables de las tecnologías acerca de la importancia de su valorización, maduración y posterior posible implantación como productos y servicios comerciales.
- Apoyar el desarrollo de las tecnologías seleccionadas a través de un programa formativo en comercialización de tecnologías que permita profundizar conocimientos y ampliar competencias a los investigadores involucrados.
- Favorecer el desarrollo de estrategias de comercialización a modo de próximos pasos de evolución de las tecnologías y de propuestas comerciales para las mismas.
- Contribuir a una interacción rápida y puesta en valor de las tecnologías a través del plan de actividades propuesto por la iniciativa.
- Reconocer a las mejores tecnologías participantes en términos de potencial innovador a través de la adjudicación de unos premios.

En función de lo anterior, se convoca la 1ª Edición de la Convocatoria **UPM Innovatech 2T Challenge** en función de las siguientes

BASES

1. Estructura y fases

La iniciativa se estructura de acuerdo a las siguientes fases:

Fase 1. Fase de lanzamiento del desafío y selección de participantes: queda abierta la inscripción de tecnologías y equipos promotores para su valoración y selección final de participantes en el desafío en función de los criterios de participación (punto 2 de las bases).

Fase 2. Fase de formación y tutorización: los equipos promotores de las tecnologías participantes tendrán acceso a un curso formativo en comercialización de tecnologías (siendo posible su asistencia como mínimo para uno de los miembros de los equipos seleccionados), contando con recursos formativos propios y profesores del equipo del

Programa de Comercialización de Tecnologías UPM innovatech, así como de profesionales externos. Se propondrá también a los equipos participantes reuniones de tutorización para poder trabajar conjuntamente en el desarrollo de un modelo de negocio basado en la comercialización de la tecnología. Estos recursos serán de utilidad para los equipos a la hora de presentar los trabajos finales que serán evaluados para la selección de los premios (punto 4 de las bases).

Fase 3. Fase de evaluación y selección de premios: los equipos serán evaluados a partir de unas propuestas finales que deberán realizar relacionados con una posible estrategia de comercialización de sus tecnologías a través de un jurado que decidirá la selección de los premios (punto 5 de las bases).

Fase 4. Fase de comercialización: como conclusión de la iniciativa, y con carácter promocional, los equipos premiados tendrán la oportunidad de realizar una breve presentación de carácter comercial basadas en sus respectivas tecnologías en un evento organizado por el Programa centrado en tecnología e innovación organizado previsiblemente en Diciembre de 2016 ante un público objetivo de carácter industrial e inversor. Igualmente, el Programa utilizará recursos propios y en colaboración con otras unidades de la UPM para la difusión y marketing de dichas tecnologías, en coordinación y bajo acuerdo de los equipos.

2. Participantes. Criterios de selección.

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Serán equipos formados por investigadores de la UPM, que estén o hayan estado involucrados en el desarrollo de la tecnología propuesta para optar a esta convocatoria.
- Serán equipos cuya tecnología propuesta y descrita en el momento de la inscripción debe haberse desarrollado o estar en desarrollo como consecuencia de la actividad investigadora del equipo en la UPM, y, por lo tanto, la UPM es propietaria (o copropietaria en su caso) de derechos de propiedad industrial/intelectual de dicho resultado. En el caso de que el equipo participante tenga dudas sobre este punto, se recomienda que se ponga en contacto con el equipo organizador de la iniciativa.

La iniciativa pone a disposición de los participantes recursos formativos y de promoción para que los equipos puedan realizar un mejor aprovechamiento de los mismos.

El equipo participante podrá estar formando por una o varias personas, designando en este último caso una persona interlocutora con la iniciativa. En el caso de que esta persona interlocutora del equipo no sea el investigador principal responsable de la tecnología, el equipo organizador podrá pedir un documento escrito firmado por dicho investigador o responsable de estructura de I+D en el que se aseguren los anteriores puntos.

En el caso de que sea necesario realizar una selección de participantes previa a la Fase 2 por motivos de limitación de recursos del Programa organizador, se atenderá a los siguientes criterios de valoración:

- Grado de innovación de la tecnología propuesta, como base de una nueva solución competitiva que pretende resolver un problema detectado.
- Impacto de negocio: solución a una demanda del mercado potencialmente generadora de negocio.
- Grado de protección de la tecnología: estrategia de protección de los resultados ya definida (patente, registro de software, know-how o secreto).

3. Inscripción.

Para participar en la iniciativa se requerirá:

- Completar una solicitud de inscripción, dando respuesta a unas preguntas relacionadas con la propuesta de tecnología y equipo promotor en un breve formulario con un formato ya definido. Este formulario se encuentra disponible para completarlo de forma on-line en la dirección <http://www.upm.es/innovatech> o directamente en la dirección <https://www.upm.es/S2i/SOLS/INNOVATECH-2016>

Esta solicitud de inscripción deberá ser completada y cerrada antes del 22 de septiembre de 2016 (inclusive).

El envío de dicha solicitud de participación supondrá la aceptación de las bases por parte del equipo participante.

4. Desafío competitivo de tecnologías. Premios finales.

La Fase 3 de la iniciativa consistirá en la evaluación de las tecnologías participantes por parte de un jurado en base a la valoración:

- evaluación de un documento descriptivo del grado innovador y potencial de negocio de la tecnología en formato *one-pager* y siguiendo el modelo ya definido de apartados de **ficha comercial UPM** que proveerá el equipo organizador;
- evaluación de una breve **presentación** oral de carácter comercial basada en la tecnología por parte de los equipos participantes con opción de interacción en base a preguntas formuladas por el jurado.

El equipo organizador de la iniciativa propone los idiomas de español e inglés para esto.

La evaluación por parte del jurado según lo aquí escrito determinará un ranking de tecnologías por su valoración y definirá la concesión de los siguientes premios:

- **Un premio de 5.000 euros** para la tecnología mejor valorada. Este premio se hará efectivo con el objetivo de que sea destinado por parte del equipo participante al desarrollo, maduración y/o avance en su posible comercialización de la tecnología. Para ello, la organización proveerá un formato para facilitar los siguientes pasos.
- **Tres premios** en especie **valorados en 1.000 euros** cada uno para las tres tecnologías mejor valoradas destinados a la realización de acciones promocionales de las tecnologías. Este premio será ejecutado con posterioridad a este desafío en

coordinación con los equipos premiados, siendo responsabilidad de esta ejecución y de la administración de los fondos destinados para esto de los organizadores.

- **Participación** de las tres tecnologías mejor valoradas realizando una breve presentación oral **en un evento/foro** organizado por la iniciativa (referencias previas del evento: 3 ediciones del Workshop internacional UPM innovatech).

En cualquier caso, todos los premios estarán sometidos a las retenciones fiscales que determine la legislación vigente.

Adicionalmente, todas las tecnologías que opten a la evaluación final contarán con el apoyo del Programa en términos de asesoramiento y posible promoción contando con los recursos del mismo.

5. Jurado.

El jurado estará compuesto por un grupo de expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación, la industria, la tecnología y/o la inversión y será designado por el Director del Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica – UPM, o por quien este delegue.

Los criterios de valoración para la concesión de los premios serán los comúnmente utilizados en este ámbito: potencial innovador de la tecnología, ventajas competitivas, posible modelo de negocio derivado e impacto en la industria/mercado, impacto en la sociedad, grado de desarrollo y maduración de la tecnología, capacidades del equipo promotor, como los más destacados.

Las decisiones del jurado serán inapelables y los premios podrán declararse desiertos.

6. Fechas.

- **Fase 1. Fase de lanzamiento del desafío y selección de participantes**
 - Apertura del plazo de inscripción para la presentación de tecnologías/equipos al desafío: 1 de junio de 2016.
 - Fin del plazo de inscripción: **22 de septiembre de 2016 (inclusive)**.
- **Fase 2. Fase de formación y tutorización**
 - Formación (sesiones): periodo comprendido 3 de octubre – 27 de octubre de 2016. Curso formativo de 40 horas.
 - Tutorización (reuniones): periodo comprendido 27 de octubre – 11 de noviembre de 2016.
- **Fase 3. Fase de evaluación y selección de premios**
 - Evaluación por el jurado: periodo comprendido 14 de noviembre – 18 de noviembre de 2016.
- **Fase 4. Comercialización**
 - Celebración del evento/foro con participación de las 3 tecnologías mejor valoradas: periodo comprendido 1 – 16 de diciembre de 2016.

Las fechas concretas relevantes que afectan a las Fases 2, 3 y 4 serán comunicadas a los participantes y/o expuestas en la página web <http://www.upm.es/innovatech> y en el blog <http://upminnovatech.blogspot.com>. Las fechas pueden sufrir modificaciones de las que el equipo organizador informará oportunamente.

7. Confidencialidad.

La UPM, así como todas las posibles entidades y personas participantes en el desafío, se comprometen a garantizar la confidencialidad de aquella información que pueda estar sujeta a la misma de las tecnologías participantes. No obstante, la UPM podrá utilizar ideas generales de las tecnologías presentadas para labores de promoción y difusión del programa. En cualquier caso, la UPM velará por preservar cualquier aspecto relativo a la protección industrial de las tecnologías.

8. Resolución.

Las resoluciones correspondientes a la concesión de los premios serán realizadas por el Director del Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica - UPM, o por la persona en quien delegue. Dichas resoluciones estarán a disposición de los interesados en la dirección web <http://www.upm.es/innovatech>.

Madrid, Junio de 2016